



CANAL DE PANAMÁ

**División de Desarrollo Corporativo
Equipo de Bienes Excedentes**

**Pliego de Venta Pública
de Bienes Muebles en Desuso u Obsoletos No.:
21-04-AGO-K4
ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ		PLIEGO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 19 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i>		2. LICITACIÓN/SUBASTA PÚBLICA No. 21-04-AGO-K4	3. FECHA: 17 de agosto de 2021
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá		4. FECHA DE INSPECCIÓN: 19 Y 20 de agosto de 2021 ATLÁNTICO: De 8:30 a 11.00 a.m. PACÍFICO: De 12:30 p.m. a 2:00 p.m.	
5. FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN/SUBASTA PÚBLICA: 25 de agosto de 2021 a las 8:30 a.m.			

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6A. DESCRIPCIÓN BREVE: **ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> Franklin Rodríguez	8. TELÉFONO NO.: 276-3062	9. CORREO ELECTRÓNICO ACP-VENTAS@pancanal.com
--	-------------------------------------	---

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación (Anexo A)

11. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar inscripciones y propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas o inscripciones ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta o inscripción.
- Para que su inscripción y propuesta sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533. b) adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente y c) presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No. 1 y 2.
- Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá", en la entidad bancaria que indique la Autoridad.
- Refiérase al adjunto No. ___ para los requisitos especiales asociados al retiro del bien.
- La validez de las propuestas será de 45 días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA - LISTADO DE PRECIOS
-----------	--

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA O RUC:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
K4-05	20	ROTOMARTILLOS HD5, MARCA CHICAGO PNEUMATIC, MODELO CP0009F	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 300.00		N/A
K4-06	8	INYECTORES EDM	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 200.00		N/A
K4-07	1 1 1 1 1 1 1 1	FLEXIBLE DEWALT 1/2"(11MM), FLEXIBLE DEWALT, D28114, 4 1/2" (11MM) / 5" (125MM) SERIE 058981, 120V AC 5/8"-11 FLEXIBLE INALÁMBRICA MILWAUKEE CAT.NO - 2680-20 4 1/2" (115MM) CUT- OFF/ GRINDER JUEGO DE TALADRO DE BATERÍA, MARCA PORTER CABLE, MODELO 862 TALADRO MILWAUKEE DE 1/2", SERIE C50AD11502687, CAT-NO.5375-20 N,O-2700 (RPM) TALADRO ELÉCTRICO MILWAUKEE (13MM) 1/2" DRILL, CAT NO. 0299-20, SERIE, A15A505131062, NO.0-850/MIN, (RPM),120VOLT~8A TALADRO INALÁMBRICO DEWALT, DC725 1/2"(12.7MM), CORDLESS HAMMERDRILL/DRIVER,TYPE 1,18V DC,N° 0-500/MM/0-1700/MIN (RPM) TALADRO MILWAUKEE 3/8 10MM, MAGNUM HOLESHOOTER, CAT.NO. O233-20 5.5 (5,5) A, SERIE 924B505260125, N° 0-2 800 MIN. (RPM), 120 V ~ NOM-137-ANCI	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 105.00		N/A
K4-08	1 1 1 1 1 1	BAND SAW CAT. NO. 6230 6A 0-350 SERIE 678 J 40340 0025 120V~ BAND SAW CAT.NO. 6230 6A 0-350 SERIE 678 J 408192 354 120V~ SIERRA DEWALT 7 3/4 (184MM) CIRCULAR SAW TYPE4 SERIE 826127, 120V~ 50/60 15A NO 58000 MIN SIERRA INALÁMBRICA MILWAUKEE CAT. NO. 2730-20 SER.F31AD 1525 0235NA 5 000 MIN (RPM) 18V 6-1/2" (165MM) SIERRA CIRCULAR MILWAUKEE 7 1/4 (184MM), SERIE 961B403520284 CAT NO. 6375-20 120 V~ 5800 /(RPM) 15A FLEXIBLE ELÉCTRICA MILWAUKEE, CAT NO 6000-20 SER 994C 404050982 NO 6000/MIN (RPM) 120V~ 15A	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 150.00		N/A

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
Cont. K4-08	1	FLEXIBLE ELÉCTRICA MILWAUKEE NO 6066 15 A 6000MIN (RPM)	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A			N/A
		SERIE 753B 405070152 120V~ USE WEEL DRATLEAST 6000 RPM					
	1	CIRCULAR SAW HITACHI, C7SB 7 1/4, 115.V AC 60 HZ13A 1400W 5,500 RPM, SERIE H4212294					
	1	CIRCULAR SAW HITACHI, C7SB 7 1/4 115V AC 60HZ13A 1400W 5,500 RPM, SERIE S491513					
	1	SIERRA SINFIN MILWAUKEE, CAT. NO 6230 6 A 0-350 FPM, SERIE 678 I 408183734 120V~					
K4-09	1	CORTADORA DE CONCRETO CON CLUTCH, FABRICANTE TARGET, MODELO Q1200 SERIE 334636, CAPACIDAD CORTE CON HOJAS DE 26 HASTA 48 PULGADAS, CHASIS DE EQUIPO PESADO, MÁQUINA DIESEL DE 67 A 3000 PRM; CUATRO CILINDROS SISTEMA DE ARRANQUE ELÉCTRICO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 250.00		N/A
K4-10	1	EQUIPO DE LIMPIEZA A PRESIÓN CAMPBELL HAUSFELD, MODELO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 200.00		N/A
		EQUIPO MÓVIL BLAST CLEANING, MARCA TITAN ABRASIVE SYSTEMS INC., MODELO 10500RCP, SERIE 7920					
	1	HIDROLAVADORA, DEWALT 3100 PSI MAX 208 GPM MAX DP3100					
K4-11	2	DRG-ROPE, WIRE, 1-1/8-IN, 6 X 19, IPS, R-LAY, FIBER CORE, 500-FT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 186.00		N/A
K4-12	80	LÍNEAS DE LIDERES PASACABLES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	N/A	B/. 240.00		N/A
K4-13	1	BOMBA DE AGUA A PRESIÓN PORTÁTIL HONDA, BLANCA CON	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	N/A	B/. 460.00		N/A
		GENERADOR PORTÁTIL NO 4201369ACI VOLT 120, NEGRA, MARCA HAWK POWER / LISTER					
		PETTER					
	1	JUEGO DE GATO EN MALETA PLÁSTICA, NEGRA, 10 TON					
	1	LAVADORA DE PRESIÓN					
	1	MÁQUINA DE AGUA A PRESIÓN, MARCA HONDA					
	1	MÁQUINA DE LIMPIEZA A PRESIÓN					
	1	MÁQUINA DE PRESIÓN, PRESSURE-PRO 4000					
1	MÁQUINA PRESIÓN DE AGUA, MARCA MI-T-M WORK PRO, 4000 PSI						

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
Cont. K4-13	1	MÁQUINA PRESIÓN DE AGUA, MARCA MI-T-M WORK PRO 4000 PSI	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	N/A			N/A
	1	MOTOR ELÉCTRICO, MARATHON BLANCO 230 VOLT					
	1	MOTOR LEESON					
K4-14	1	BARRERA VEHICULAR MARCA AUTOMATIC SYSTEMS, MODELO BL, TIPO 223, SERIAL 03-BL223-00474, VOLTS 230 VAC 4 AMP	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 60.00		N/A
	1	BARRERA VEHICULAR MARCA AUTOMATIC SYSTEMS, MODELO BL, TIPO 223, SERIAL 03-BL223-00475, VOLTS 230 VAC 4 AMP					
	1	BARRERA VEHICULAR MARCA AUTOMATIC SYSTEMS, MODELO BL, TIPO 223, SERIAL 03-BL223-00476, VOLTS 230 VAC 4 AMP					
	1	BARRERA VEHICULAR MARCA AUTOMATIC SYSTEMS, MODELO BL, TIPO 223, SERIAL 03-BL223-00477, VOLTS 230 VAC 4 AMP					
K4-15	1	AIR COMPRESSOR, INGERSOLL RAND, MODELO P375WCU, SERIE 294204U11414 PORTABLE, 375 CFM, 100 PSIG SPUD BARGE	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 700.00		N/A
K4-16	1	GENERADOR DIESEL, 50 KW, MARCA CUMMINS	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 800.00		N/A
K4-17	1	MOTOR DETROIT DIESEL 6L-71, S/N 6A467047, 1064-7002	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-18	1	MOTOR DETROIT DIESEL 6L-71, S/N 6A4670001, 1064-7002	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-19	1	MOTOR DETROIT DIESEL 12VA-71, S/N 12VA-90070, 7123-7000	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-20	1	MOTOR DETROIT DIESEL 12VA-71, S/N 12VA-79619, 7122-7000	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-21	1	MOTOR DETROIT DIESEL 8VA-71, S/N 8VA-456353, 7083-7000	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-22	1	MOTOR DETROIT DIESEL 8VA-71, S/N 8VA-262384, 7083-7000	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	N/A	B/. 600.00		N/A
K4-23	27	FENDER ASSEMBLY, RECTANGULAR, RUBBER BODY WITH BOLTED UHMW-PE LAYER	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Derecho	N/A	B/. 6,750.00		N/A
K4-24	2	CABEZOTE DEUTZ	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 105.00		N/A
	2	CABEZOTE DEUTZ					
	1	CABEZOTE SERIE-60					
K4-25	3	INJECTORES SERIE-71 N65	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 130.00		N/A
	6	INJECTORES SERIE-71 N60					
	7	INJECTORES SERIE-71 N70					

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
K4-26	2 2 1 3	CABEZOTE DEUTZ CABEZOTE DEUTZ CABEZOTE SERIE-60 TURBO DEUTZ	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 130.00		N/A
K4-27	1 1 2 2	ACUMULADOR DE AIRE DEL AIR COMPRESSOR, MODEL U84- 957, SERIAL 140006-U84957 175 CFM COUPLING, MODELO CENTAX 78 EXPANSION JOINT	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 470.00		N/A
K4-28	1 1	COMPRESSOR AIR, INGERSOL RAND, MODELO P-425-W-GN SERIE 128788-U82-946, 425 CFM COMPRESSOR AIR, MODELO Q185DPE, SERIE 3119X2229 WITH DIESEL ENGINE, MOUNTED ON TRAILER UNDERCARRIAGE EQUIPMENT NO.116 PR-081910- NJ-29 WR-2757 FY88, MODELO A219120	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 1,000.00		N/A
K4-29	2 4 16	TUG-TRA-WASHER, HYDRO CAPSTAN A-10242 TUG-TRA-WASHER, HYDRO CAPSTAN MM-2438 TUG-TRA-WASHER, HYDRO CAPSTAN 011-19283	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 224.00		N/A
K4-30	2	IND-LOWER UNIT ASSY, YAMAHA PART NO. 68S45300-40-4D.	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 180.00		N/A
K4-31	1 3 3 4 45 1 136 38 1	IND-INV-GASKET-KIT GM ENGINE IND-INV-SEAL GM ENGINE IND-INV-SEAL GM ENGINE IND-INV-SEAL OIL GM ENGINE 5131329. Old S/N 481-1880 IND-INV-SEAL-ASY GM-ENGINE IND-INV-WASHER GM ENGINE IND-INV-WASHER G-M ENGINE 5125108. Old S/N 481-4595 IND-INV-WASHER GM-ENGINE 5188273 ID. Old S/N 481-4720 IND-TUG-BEARING KIT, P/N K773	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 213.00		N/A
K4-32	1 15 1 1	ALTERNADOR DIFERENCIAL, 30418G1 ALTERNADOR P/N 23516758 DE 24 VOLTIOS, 100 AMPERIOS, PARA MOTORES MTU MODELO S60, 6 CILINDROS PANEL DE CIRCUITOS PORTAFILTRO DE AIRE	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 86.00		N/A
K4-33	44	PIPE 1 NPS SCH 40 ALLOY 6063 T52	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 220.00		N/A
K4-34	2	SIERRAS CALADORA ELÉCTRICAS MARCA DEWALT, NUMERO DE PROPIEDAD C-09-M-2987 Y C-09- M-2988	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 90.00		N/A

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
Cont. K4-34	1	ESMERIL INALÁMBRICO MARCA DEWALT	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A			N/A
	1	GRABADOR ELÉCTRICO PARA PUNTA DE CARBURO, MARCA DREMEL					
	1	PISTOLA DE IMPACTO					
	1	PISTOLA DE IMPACTO					
K4-35	3	CARRETES, REELCRAFT CB37118L	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 115.00		N/A
	2	TALADROS MAGNÉTICOS, MARCA MILWAUKEE, SERIE 838B16150139 Y SERIE 838B3182100099					
	1	MOTOR ELÉCTRICO, MARATHON ELECTRIC, PART NO. 39493952					
	1	DRILL, MODEL 4202, MILWAUKEE S/N0059821482 S					
K4-36	7	GOVERNADORES DEUTZ	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 230.00		N/A
	16	INYECTORES DETROIT DIESEL S-71 N60					
K4-37	1	IMPACTO ELÉCTRICO DEWALT 3/4" SERIE 10256	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 70.00		N/A
	1	IMPACTO ELÉCTRICO DEWALT 3/4" SERIE 10253					
	1	PESA DE 3 TONELADAS AMETEK COLOR ROJO					
K4-38	1	CAJA DE PIEDRAS PARA RECTIFICADORA XM-440	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 82.00		N/A
	1	FORKLIFT ORBITROL, HELI 1-E-280BA					
	1	MOTOR, CONTREX M-TRIM-2					
	6	PANELES ELÉCTRICOS					
	3	PLATOS PARA EQUIPOS					
	1	POWER VENTILATOR, SX95BC					
	1	PUMP, GILKES 124140, S/N 1088065F					
	2	RADIADORES					
3	REVESTIMIENTOS, EGE-ASY-02804						
K4-39	2	MTD-BRAKE CALIPER, LH, P/N 5L55-2B121-AB	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 79.00		N/A
	2	MTD-BRAKE CALIPER, RH - P/N 5L55-2B120-AB					
	2	MTD-BRAKE SHOES, PARK BRAKE,					
	2	MTD-KIT, BRAKE SHOE AND LINING, FORD P/N 5C3Z-2200-AA					
K4-40	72	ANAQUELES GRISES DE 6 NIVELES	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 144.00		N/A
K4-41	1	CARGADOR DE BATERÍA MODELO - MIL 6011 / SERIE 054 -0510 ACH-03331	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 675.00		N/A

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
Cont. K4-41	1 4 1 1	HACK SAW, POWERED YASKAWA, XM-1884, MODEL PPFU-206F, SERIAL 414450/1154, HEAVY DUTY-220/440V, 60 HZ., 3 PH. SAW BLADE LENGTH -18 INCHES MIN. SAW BLADE WIDTH -1 INCH. CAPAC. ROUND 10 IN. MIN. SQUARE 9 IN.X 9 IN. MIN. ANGLE-45 DEG JUMPE STARTE, MARCA PROSERIE, MODELO 4424 PRESS, HYDRAULIC H-FRAME, 12 TON P/N 7Z820 MODELO 3Z915, DAYTON BRAND SAW, TABLE, SEARS CRAFTSMAN, MODELO 113.298032 120V, 14 AMP	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A			N/A
K4-42	1 6 7 19 5 24 1 2	CONNECTOR, HACH P/N 44216-00 GASKET, HACH P/N 44136-00 LENS, HACH P/N 44114-00 RING, HACH P/N 45480-00 RING, HACH P/N 44115-00 INJECTOR, SEQUENTIAL MULTIPOINT FUEL, CHEVROLET P/N 12580681 RING, CROWD CYLINDER, P/N 7-755-232000. RING, HYDRAULIC FILTER. GROVE P/N 9-437-100434	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 206.00		N/A
K4-43	1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, ACO CLARIMAR MF 0.5.	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 325.00		N/A
K4-44	1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, ACO CLARIMAR MF 0.5.	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 325.00		N/A
K4-45	1	MOTOR FUERA DE BORDA, 60HP, MERCURY, MODELO SEAPRO, WB-3489, SERIE 1B836851	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 100.00		N/A
K4-46	10	MOTORES DE ARRANQUE DE 24 VOLTIO, PIÑÓN DE 11 DIENTES, P/N 10478998, MARCA DELCO PARA MOTORES MTU S60	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 50.00		N/A
K4-47	1	SAW, BAND, VERTICAL, MCDONOUGH XW-996, MODEL 54 SERIAL 54-1414/BDM618 54 IN. WHEEL DIA., 18 IN, BOARD DIA. 60 HP, 460/3/60	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 1,200.00		N/A
K4-48	1	VAGON CERRADO CON REMOLQUE, 1311 MODELO TC 6, SERIE VIN 1WC200B17V2031639	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 300.00		N/A
K4-49	1	VAGON CERRADO CON REMOLQUE 250-26, MODELO TC6, SERIE 1WC200B17V2031643	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 300.00		N/A
K4-50	1 5 1 1	KIT DE REPARACIÓN, FREIN, SA-41074, KONECRANES MOTORES DE ARRANQUE MOTOR ELÉCTRICO MOTOR, BALDOR M3611T	Monte Esperanza, Edificio 5099	N/A	B/. 40.00		N/A

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/. ____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado. (C) Cuando se trate de equipo flotante se aplicará el derecho de uso de muelle, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados a su venta.

II - 2. Procedimiento para el retiro de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes. **Cuando se trate de contratos de recolección, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados al contrato.**

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II - 4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá en la entidad bancaria que indique la Autoridad.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones conflictivas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se les adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este

contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de seis meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá. Si el contratista, al ser sancionado, está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el superior jerárquico del oficial de contrataciones. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el superior jerárquico del oficial de contrataciones notificará al apelante por escrito, vía facsímile o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el superior jerárquico del oficial de contrataciones en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del superior jerárquico del oficial de contrataciones que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Los bienes se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta o inscripción sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este Formulario No. 1533.
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o de cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.
7. Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
8. Queda prohibido en los procesos de venta pública, la vinculación económica y jurídica entre todos o varios proponentes.

ANEXO LICITACIÓN PÚBLICA CON BASE A PRECIO

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA VENTA PÚBLICA NO. 21-04-AGO-K4

I. Inscripción

La inscripción es la etapa del proceso de la venta pública en la cual se inscriben los proponentes que podrán participar en la **licitación pública**, suministrando lo siguiente:

1. Formulario 1533 (Pliego de Venta Pública) con el bloque 13 completo y firmado
2. Fianza de propuesta
3. Documentos de identificación y
4. Otros (cuando aplique, los que se indiquen en el adjunto No.1)

El pliego de cargos se publicará de conformidad con los parámetros señalados por el artículo 40 del Reglamento de Contrataciones e indicará el objeto del contrato, el precio base, la hora, fecha y plazo establecido para el acto público o las pujas.

El plazo para la inscripción de los proponentes interesados es hasta el: **24 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m.**

La inscripción deberá entregarse de la siguiente forma:

- Electrónicamente al correo electrónico: ACP-VENTAS@pancanal.com
 Físicamente al Especialista en Disposición de Bienes, en el Edificio 745, Corozal Oeste.

Debe indicar (cuando aplique) el NÚMERO DEL LOTE en el cual esté interesado en participar, en el siguiente enunciado:

Estoy interesado en participar en los siguientes lotes: _____.

Una vez inscrito el proponente puede ingresar su propuesta en el buzón.

Nota aclaratoria: En el método de licitación pública, el proponente será registrado para participar en el o los lotes indicados en esta inscripción.

II. Licitación pública sobre la base del precio más alto

A. Características

La información capturada en el registro de inscripción es responsabilidad del proponente y será utilizada por la ACP para verificar las propuestas que éste entregue. Esta información es de carácter público y el proponente acepta que la misma sea publicada en el acto de conocimiento de propuestas.

La ACP se reserva el derecho de investigar los abusos en el registro de inscripción. Las actuaciones que indiquen falta en los negocios, o falta de honestidad con la ACP se consideran causales de inhabilitación.

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el proponente certifica que la información suministrada es cierta.

La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

B. Celebración del acto público

La celebración del acto público tendrá el siguiente procedimiento:

1. **Acto público:** El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. **Apertura de propuestas:** Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez y se dará su lectura en voz alta.
3. **Cuadro Resumen:** Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. **Conclusión del acto público:** Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo.
6. **Reglas para propuestas idénticas:** Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:
 - a. Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor.
 - b. En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos.
7. **Adjudicación del contrato:**
 8. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
 9. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.

ADJUNTO NO. 1 PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado _____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2 PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ANEXO 1

REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS VENTAS PÚBLICAS

De conformidad con las medidas sanitarias y demás recomendaciones decretadas por el Ministerio de Salud (MINSa) con el fin de mitigar el contagio del COVID-19, se han establecido una serie de requisitos adicionales para participar en las ventas públicas, por lo que se solicita a los proponentes cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES:

El proponente que desee inspeccionar presencialmente los Artículos Misceláneos deberá:

1. Tomar en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSa.
2. Notificarse en la garita de seguridad e indicar que se dirige al Edificio 745, Corozal Oeste o al Edificio 5099.
3. Utilizar en todo momento mascarilla o cubre boca al entrar a las instalaciones de la ACP. En ACP solamente se permiten mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95.
4. Presentarse el día y la hora de la inspección.
5. Esperar en la rampa de despacho guardando el distanciamiento físico atentos a las indicaciones del personal de la ACP.
6. Solo se permitirá el ingreso para la inspección a un solo interesado sin acompañante a la vez.
7. No se permite contacto físico con los bienes expuestos para la venta.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS:

1. La participación en este acto estará limitada y reservada únicamente para la persona o representante de una empresa que haya presentado una propuesta para un lote de la venta.
2. Deben permanecer en la parte exterior del edificio hasta la hora de celebración del acto guardando el distanciamiento físico y esperar las indicaciones del personal de la ACP.
3. Al entrar al salón de actos no se permitirá ningún tipo de conversación entre proponentes y deben portar en todo momento mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95 y protector facial.

REQUISITOS PARA EL RETIRO DE FACTURA, ENTREGA DEL SLIP DE PAGO, RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE PROPUESTA:

1. La factura será enviada por correo electrónico al proponente que se la haya adjudicado el bien y el proponente deberá enviar el slip de pago al correo de ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **SLIP DE PAGO**, nombre y número de la venta.
2. El proponente a quien se le haya adjudicado el bien, deberá solicitar cita para el retiro del bien, tomando en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSA.
3. El proponente que no pueda asistir a retirar el bien o a retirar la fianza de propuesta, deberá enviar una autorización al correo ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **AUTORIZACIÓN DE RETIRO DEL BIEN o AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE FIANZA DE PROPUESTA**, nombre y número de la venta y adjuntar el documento indicando el nombre completo de la persona a quien se autoriza y copia de la cédula de ambas personas.

Cumplir con todas las medidas contempladas para el acceso a las instalaciones de ACP, tal como se ha descrito en los requisitos de inspecciones y entrega de fianza.

ANEXO 2 CLÁUSULAS

ANEXO 4 - PLIEGO DE CARGOS ÚNICO - MICRO-COMPRA, LICITACIÓN, CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

4.28.97. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en este contrato, el Contratista nacional o extranjero que se encuentre en el territorio de la República de Panamá, está obligado a cumplir con la Constitución y las leyes de la República de Panamá que le sean aplicables, incluyendo la legislación nacional vigente que le sea aplicable en los temas de salud, seguridad e higiene ocupacional.

Aquellos contratistas que no se encuentren en el territorio de la República de Panamá, deberán cumplir con las leyes que le sean aplicables en su país de origen o en el país donde realiza la actividad relacionada a la ejecución de este contrato.

El Contratista será el único responsable por cualquier incumplimiento de dichas normas y de obtener y mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones que le sean requeridos para ejercer las actividades necesarias para la ejecución del presente contrato.

Cualquier incumplimiento total o parcial de este contrato, o su ejecución defectuosa, como consecuencia del incumplimiento de dichas normas, le serán imputables al Contratista.

4.28.98. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

En adición a lo indicado en la cláusula 4.28.97 y mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, todo contratista deberá cumplir con todas las normas, protocolos y demás disposiciones específicas para esta enfermedad, emitidas por las autoridades sanitarias competentes y demás obligaciones específicas establecidas por la ACP.

Tanto el Contratista como sus empleados y subcontratistas, aceptan en mantener indemne y liberan de responsabilidad a la ACP, sus empleados, directivos y funcionarios, ante cualesquiera reclamaciones, de cualquier naturaleza, en el evento de que por causa de la ejecución de sus obligaciones contractuales lleguen a sufrir el contagio del COVID-19.

4.28.99. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECIALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

1. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en contacto con empleados de la ACP, estando o no en las instalaciones u oficinas de la ACP, mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Contratista deberá:

- a) Presentar un plan de salud ocupacional que contemple las normas de control para COVID-19, de conformidad con lo reglamentado en la legislación nacional para lo cual se le suministrará el formato de plan de seguridad para la prevención del COVID-19 para contratistas de la Autoridad del Canal de Panamá; o presentar el protocolo para el retorno al trabajo frente a la pandemia de COVID-19, según los dictámenes del Ministerio de Salud (MINSAL). Este plan deberá ser entregado para información al Oficial de Seguridad de ACP, previo al inicio de los trabajos contratados.
- b) Brindar charlas de capacitación a su personal y al de su(s) subcontratista(s) acerca de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19 tanto dentro de las instalaciones del contratista, como durante la ejecución de sus labores, y/o lo indicado en el Plan de Seguridad para la prevención del COVID-19. El contratista deberá entregar al Oficial de Contrataciones las listas de asistencia de las charlas de capacitación brindadas, previo al inicio de los trabajos contratados.

c) Informar a su personal que de detectarse alguna persona con los síntomas relacionados con el COVID-19 dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP, los encargados del proyecto por parte de ACP deberán reportar la situación al Centro de Manejo de Crisis (CMC) de la ACP, llamando al número 168; o a los teléfonos 272-1987 o 272-1996.

d) Utilizar mascarilla y someterse a la toma de temperatura.

e) Advertir a su personal que la ACP se reserva el derecho de prohibir la entrada a cualquier persona que muestre síntomas relacionados con el COVID-19 o que de alguna manera considere que pueda poner en riesgo las instalaciones o personal de la ACP. De igual manera, el Oficial de Contrataciones podrá suspender los trabajos con base a lo dispuesto en el párrafo 8 de la cláusula 4.28.15, si no se evidencia cumplimiento con los requisitos sanitarios aquí indicados. La suspensión así ordenada no le dará al Contratista ningún derecho de reclamar tiempo o compensación económica adicional.

2. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en las instalaciones u oficinas de la ACP y en contacto permanente y constante con empleados de la ACP o se trate del servicio de transporte a empleados de la ACP, el Contratista deberá, adicionalmente:

a) Presentar evidencia objetiva de que su personal ha pasado a satisfacción por una prueba serológica de anticuerpos IgG/IgM anti SARS-CoV-2 avalada por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), obteniendo resultados negativos. Con el fin de cumplir con lo anterior, el contratista deberá presentar:

i) El formulario 7611 - Autorización de Gestión de Datos de Prueba Serológica, firmado individualmente por cada empleado del contratista que vaya a ingresar a las instalaciones de la ACP para realizar los servicios/trabajos contratados, en el cual autorice al contratista a recibir y remitir copia de los resultados de la prueba serológica, al médico asignado por la ACP.

Dicha autorización también debe incluir la autorización de cada empleado del Contratista para que el médico asignado por la ACP reciba los resultados de estas pruebas y pueda, en caso de duda, verificar la información con el laboratorio que realizó las pruebas, de forma que al revisarlos, determine el resultado de la prueba serológica, y si el trabajador del contratista se encuentra apto para acceder a las áreas e instalaciones de ACP.

Además el médico asignado por ACP deberá estar autorizado para informar sobre el resultado al contratista con el fin de que tome las medidas establecidas por el MINSa, según corresponda.

Las pruebas serológicas aquí indicadas deberán haber sido realizadas dentro de los siete (7) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación ante la ACP.

ii) Copia simple de la cédula del empleado del contratista.

No se aceptará información y/o documentación incompleta o desfasada o que haga falta de alguno de los documentos antes detallados.

b) En caso de que los trabajos contratados deban realizarse dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP en forma no continua, sino por períodos escalonados o interrumpidos de un mes o más, entre uno y otro periodo, el Contratista deberá volver a realizar estas pruebas, a su costo, las veces que le sea requerido por el oficial de contrataciones o el Representante del Oficial de Contrataciones (ROC).

c) Tener presente que las pruebas serológicas negativas indican que las personas no han estado expuestas al SARS COV 2, pero que el riesgo de infección persiste. Por consiguiente, deberá mantener todas las recomendaciones sanitarias para evitar el contagio de su personal, lo que incluye el suministro y uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento físico y reportar a las autoridades de salud al número 169, cualquier sintomatología relacionada con el COVID19, como: dificultad respiratoria, fiebre, tos, debilidad, entre otros.

3. En los casos en que se requiera realizar reuniones entre personal de ACP y los contratistas o proveedores, se tomarán las siguientes medidas temporales:

a) No se realizará visitas/giras y reuniones que no sean estrictamente necesarias.

b) Las reuniones que se requieran realizar, se efectuarán en forma virtual, utilizando las aplicaciones disponibles y tomando en consideración las recomendaciones sobre seguridad informática de la ACP.

c) Excepcionalmente, cuando se requiera realizar reuniones presenciales, homologaciones o visitas al sitio, en los casos de licitaciones de obras civiles o cualquier otra licitación que así particularmente lo requiera, se seguirán los lineamientos establecidos por el MINSA, en cuanto a la cantidad de personas en un recinto, el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento físico y demás requisitos sanitarios. En estos casos, solo se permitirá la participación de un máximo de dos (2) personas por contratista o proveedor.

FORMATO DE PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Alcance. Aplica a todos los contratos de obras, bienes y prestación de servicios, en donde los trabajadores de los Contratistas y subcontratistas requieran permanecer en contacto con colaboradores de la ACP, estando o no en las instalaciones u oficinas de ACP, para la ejecución del trabajo o servicio contratado, independientemente del monto del contrato que se celebre, y según los requerimientos del Ministerio de Salud de la República de Panamá.

Instrucciones. Utilizar este formato para elaborar los planes de seguridad para la prevención del contagio de COVID-19. El plan de Seguridad debe ser presentado para aprobación del Oficial de Seguridad de ACP.

Formato del documento:

1. Objetivo y alcance del trabajo (breve descripción).
2. Secuencia del trabajo (breve descripción de la secuencia de actividades).
3. Tamaños de las cuadrillas o equipo de trabajo.
4. Identificación del peligro y análisis de riesgo por actividad.
5. Métodos de control para la prevención del contagio de COVID-19, según análisis de riesgo.
6. Equipo de protección para la prevención del contagio de COVID-19.
7. Medidas de higiene para el lavado de manos.
8. Medidas de higiene para limpieza y desinfección de equipos y áreas de trabajo en caso de mantener casetas o instalaciones temporales.
9. Organización del trabajo para cumplir con las medidas de distanciamiento físico.
10. Manejo de desechos.
11. Monitoreo de síntomas y protocolos en casos COVID-19.
12. Medida de respuesta a emergencia y traslado.
13. Formación, divulgación y seguimiento.
14. Otros.